



En la villa de

de ella, siendo dada las nueve de la mañana de
 vicentes cuarenta y ocho, reunido en Junta con esta
 la presencia de Canca los señores que componen
 esta referida villa y continúan en el tenorio que
 respectivos cargos, a saber el, Señor Alcalde Presi-
 dente, D. Juan Francisco Navarro de Alcalde D. An-
 tonio D. Santos y González Borda, D. Blas Tomás
 Lacayo, Fernando y Fernando y D. Francisco
 que figuran en los cargos que les estaban confi-
 guando de Alcalde D. Pedro Camacho Lpez, los señores
 D. Antonio José Lpez, D. Juan José Muñoz, D.
 Juan Manuel Bernal y D. Antonio Lpez Navarro,
 señores Concejales unánimemente hechos, a saber el, Señor
 Juan Manuel Lpez, y los Regidores D. Alonso Gil
 de, D. Julián Mariano Méndez, D. Santos y Fernando
 y Juan Fernando Lpez y el Alcalde pedáneo del
 la zona en este término D. Fernando de God Lpez,
 a y veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos
 de provincia aprobando las elecciones municipales de
 Alcalde, Regidores, concejales y Alcalde pedáneo del
 de provincia en este día a los expresados señores no as-
 tante: en virtud de ello el expresado Señor Alcalde Presidente, recibió juramento del
 nuevo Señor Concejale Regente de Alcalde, de cada uno de los señores señores conceja-
 les, y del nombrado Alcalde pedáneo, cada uno de los cuales juraron, en un
 libro sobre el libro abierto de los Santos Evangelios, siendo individualmente interro-
 gados en esta forma: ¿Juráis a Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar
 la Constitución de la monarquía y las leyes, en fiel a S. M. D. Isabel Segunda, y
 conducir bien y legalmente en el desempeño de vuestro cargo? Cada uno de dichos
 señores respondió: sí juró. acto continuo el Señor Alcalde Presidente, puso una vez
 de Justicia en mano del expresado Señor Concejale Regente de Alcalde, colocándole y
 a dichos señores de los concejales en el correspondiente lugar poniendo también otra
 vez de Justicia en mano del Alcalde pedáneo del distrito municipal
 se la villa de la zona en este término, y a todos los dio de pose-
 sion que tomaron quietos y pacíficamente sin oposición alguna

